



Dan trámite de publicidad a dictamen que amplía participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública



Boletín No.2532

Dan trámite de publicidad a dictamen que amplía participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública

- Debe tener enfoque de respeto a los derechos humanos, de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos
- Pleno otorgó licencia al diputado del PRI, Xavier González Zirión

El Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de publicidad, el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, que modifica el párrafo primero del Artículo Quinto Transitorio del Decreto de reformas a la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional, publicado el 26 de marzo de 2019, en el Diario Oficial de la Federación, relativo a ampliar la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

Señala que, durante los 10 años siguientes a la entrada en vigor del decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

Dicha participación deberá tener un enfoque de respeto a los derechos humanos, así como a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

14/09/2022

LEGISLATIVO

Menciona que se integrará una comisión conformada por diputados y senadores para dar seguimiento al cumplimiento del presente artículo.

Para tal fin, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá rendir un informe cada periodo ordinario de sesiones en el que dé cuenta del avance en la conformación y capacitación de los cuerpos de seguridad civil de estados y municipios.

Licencia del diputado Xavier González

En votación económica, el Pleno aprobó la licencia por tiempo indefinido del diputado Xavier González Zirión (PRI), para separarse del cargo federal en la LXV Legislatura, a partir del 14 de septiembre.